

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 15 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones administrativas en materia de carreteras.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría General Técnica, mediante el presente anuncio procede a notificar las resoluciones que abajo se indican, dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección aportada a los expedientes por los propios interesados, citándose a los afectados para que comparezcan en la Delegación Territorial de esta Consejería indicada en el apartado correspondiente, en el horario de atención al público y en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, para notificarles el acto administrativo correspondiente.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previsto y se le dé traslado del contenido íntegro del acto o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

Expediente: E.S. ES-C-H-32/13.

Interesado: Cantera El Picotillo, S.L. (Rpte. Vicenta Ojuelos Garrochena).

DNI núm.: 44216803Q.

Delegación Territorial Fomento y Vivienda de Huelva.

Fecha de la Resolución Administrativa: 30.10.2017.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada por la que se impone a la persona interesada una sanción por infracción al régimen legal que regula las carreteras, recaída en el expediente sancionador.

Sevilla, 15 de febrero de 2018.- El Secretario General Técnico, Fernando Rodríguez Reyes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»